

EXPTE. D- 2591 / 21 - 22



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 100° Aniversario de la Asociación Argentina de
Tenis, fundada el 2 de septiembre de 1921.

ADRIAN URRELI
Vicepresidente 1°
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Creada el 2 de septiembre de 1921, la Asociación Argentina de Tenis (AAT), una asociación civil sin fines de lucro se prepara para celebrar sus 100 años de vida junto a la gran familia que día a día hace de este deporte uno de los más populares y tradicionales del país.

Su misión, tal como fue concebida, es la de promover, fomentar y desarrollar el tenis en todo el país. Además de las áreas administrativa e institucional, la AAT está organizada en departamentos deportivos y técnicos, que favorecen la concreción de los objetivos generales y específicos de la entidad: Desarrollo, Interclubes, Ciencias del Deporte, Capacitación y Profesorado, Menores, Profesionales, Arbitraje, Iniciación, Promoción son algunos de ellos.

Como representante exclusivo del país en los organismos internacionales que dirigen el deporte, esta Asociación coordina, fiscaliza y dirige el tenis nacional trabaja en estrecha relación con sus entidades afiliadas.

Asimismo, la AAT tiene competencia en la organización y/o conformación de las delegaciones que toman parte en torneos de representación nacional, como la Copa Davis, la Billie Jean King Cup, los Juegos Olímpicos y los Juegos Panamericanos.

El primer registro de la práctica de tenis en la Argentina data de 1877 en el Buenos Aires Cricket & Rugby Club, con el correr de los años, la consolidación de la actividad en los clubes pioneros, la popularización de las competencias y sobre los cimientos de la "The Lawn Tennis League of the River Plate" de 1914, surgió la necesidad de conformar una entidad que organizara y regulara la actividad en todo el país.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Así fue como, después de varias reuniones entre los directivos de las distintas instituciones, el 2 de septiembre de 1921, veinte clubes firmaron el acta fundacional de la Asociación Argentina de Lawn Tennis.

De estos veinte, once se encuentran en territorio bonaerense, ellos son el Club de Deportes Discóbolo de Haedo, Quilmes Athletic Club, Club Atlético Ferrocarril del Sud de Tandil, Lomas Athletic Club, Mármol Lawn Tennis Club de Temperley, Club de Regatas de Avellaneda, Quilmes Lawn Tennis Club, Gazcón Lawn Tennis Club de Banfield, Tennis Club del Plata, Olivos Lawn Tennis Club, Villa Ballester Lawn Tennis Club de Gral. San Martín.

Hoy nuclea a veintisiete federaciones con representación en todo el país, a ciento noventa y una entidades afiliadas y un universo aproximado de ocho mil jugadores/as que disputan los diferentes circuitos, de acuerdo a su rango etario, género y nivel de juego.

Considerando los grandes aportes realizados por esta institución en el ámbito social y deportivo y la relevancia que este deporte tiene en el territorio de nuestra provincia es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la siguiente iniciativa

ADRIAN URRELI
Vicepresidente 1º
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 100° Aniversario de la Asociación Argentina de Tenis, fundada el 2 de septiembre de 1921.

ADRIAN URRELI
Vicepresidente 1°
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Creada el 2 de septiembre de 1921, la Asociación Argentina de Tenis (AAT), una asociación civil sin fines de lucro se prepara para celebrar sus 100 años de vida junto a la gran familia que día a día hace de este deporte uno de los más populares y tradicionales del país.

Su misión, tal como fue concebida, es la de promover, fomentar y desarrollar el tenis en todo el país. Además de las áreas administrativa e institucional, la AAT está organizada en departamentos deportivos y técnicos, que favorecen la concreción de los objetivos generales y específicos de la entidad: Desarrollo, Interclubes, Ciencias del Deporte, Capacitación y Profesorado, Menores, Profesionales, Arbitraje, Iniciación, Promoción son algunos de ellos.

Como representante exclusivo del país en los organismos internacionales que dirigen el deporte, esta Asociación coordina, fiscaliza y dirige el tenis nacional trabaja en estrecha relación con sus entidades afiliadas.

Asimismo, la AAT tiene competencia en la organización y/o conformación de las delegaciones que toman parte en torneos de representación nacional, como la Copa Davis, la Billie Jean King Cup, los Juegos Olímpicos y los Juegos Panamericanos.

El primer registro de la práctica de tenis en la Argentina data de 1877 en el Buenos Aires Cricket & Rugby Club, con el correr de los años, la consolidación de la actividad en los clubes pioneros, la popularización de las competencias y sobre los cimientos de la "The Lawn Tennis League of the River Plate" de 1914, surgió la necesidad de conformar una entidad que organizara y regulara la actividad en todo el país.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Así fue como, después de varias reuniones entre los directivos de las distintas instituciones, el 2 de septiembre de 1921, veinte clubes firmaron el acta fundacional de la Asociación Argentina de Lawn Tennis.

De estos veinte, once se encuentran en territorio bonaerense, ellos son el Club de Deportes Discóbolo de Haedo, Quilmes Athletic Club, Club Atlético Ferrocarril del Sud de Tandil, Lomas Athletic Club, Mármol Lawn Tennis Club de Temperley, Club de Regatas de Avellaneda, Quilmes Lawn Tennis Club, Gazcón Lawn Tennis Club de Banfield, Tennis Club del Plata, Olivos Lawn Tennis Club, Villa Ballester Lawn Tennis Club de Gral. San Martín.

Hoy nuclea a veintisiete federaciones con representación en todo el país, a ciento noventa y una entidades afiliadas y un universo aproximado de ocho mil jugadores/as que disputan los diferentes circuitos, de acuerdo a su rango etario, género y nivel de juego.

Considerando los grandes aportes realizados por esta institución en el ámbito social y deportivo y la relevancia que este deporte tiene en el territorio de nuestra provincia es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la siguiente iniciativa



ADRIAN URRELI
Vicepresidente 1º
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.